



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

- Fusagasugá -



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 009  
DE 2024 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

32.-1

INVITACIÓN	No. 009 DE 2024	
<b>OBJETO</b>	“ADQUIRIR MOBILIARIO ESPECÍFICO PARA LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ.”	
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	<p>El <b>termino de ejecución</b> El termino de ejecución del contrato será de Tres (3) meses contados a partir de los requisitos perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p> <p>El <b>lugar de ejecución</b> Los bienes deberán ser entregados por el proveedor en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá (Dg 18 No. 20-29), con previa entrada por parte de la oficina de almacén, en el horario de lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m</p> <p>Vereda Guavio bajo del Municipio de Fusagasugá, Unidad Agroambiental La Esperanza, a 12.5 Km de la Sede de la Universidad de Cundinamarca, previo ingreso a la oficina de almacén. En horario hábil de Lunes a Viernes de 07:00 am - 12:00 pm y 02:00 pm - 04:00 pm, lo anterior, en aras de establecer que la entrega del bien será solo en días hábiles.</p> <p>El plazo de <b>vigencia</b> es igual al plazo de ejecución y dos (2) meses más.</p>	<p>Ver numeral 7.2. TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 009 de 2024.</p>
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<p>El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.</p>	<p>Ver numeral 7.3.2 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 009 de 2024.</p>

## INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 009 DE 2024 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, y de acuerdo con el modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES cfcontentivo del numera1.13- **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACION**, y

### CONSIDERANDO

1. Que, el día **17 de abril de 2024** se publicó la invitación No. 009 de 2024 cuyo objeto era: **“ADQUIRIR MOBILIARIO ESPECÍFICO PARA LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ.”**
2. Que, el día **18 de abril de 2024**, de acuerdo con el numeral 1.15. **CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por cuenta de los interesados en participar **LICITACIONES GROUP y DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.**
3. Que, el día **19 de abril de 2024**, de acuerdo con el numeral 1.15. **CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se dieron respuestas a las observaciones presentadas por cuenta de los interesados en participar **LICITACIONES GROUP y DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S**, sin que hubiere lugar a expedir adenda.
4. Que, de acuerdo con el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 1.15 – **CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 009 de 2024 el día **22 de abril de 2024**, se recibieron las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	<b>NORLAB S.A.S</b> NIT 901.101.222-0	<b>OMAR FERNANDO SIERRA</b>

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
2	<b>INDUSTRIAS METALICAS EL CORZO S.A.S</b> NIT.830.041.924-7	<b>HAROLD RENE ORTIZ ALVAREZ</b>

5. Que de conformidad con lo establecido en el 1.15 – **CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **26 de Abril de 2024** ningún oferente presentó solicitud de acceso a la información.

6. Que de acuerdo lo establecido en el 1.15 – **CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **26 de Abril de 2024** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	<b>NORLAB S.A.S</b> NIT 901.101.222-0	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

- Fusagasugá -



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 009  
DE 2024 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

2	<b>INDUSTRIAS METALICAS EL CORZO S.A.S</b> NIT.830.041.924-7	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
---	---	--------------	------------	------------

7. Que de conformidad a los términos consignados en el cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, **el día 30 de abril de 2024, NO** se reciben observaciones, no obstante fueron aportados por parte de los dos oferentes documentos faltantes que pretendían subsanar requisitos habilitantes.

8. Que de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes y ante la falta de subsanación suficiente por parte de los dos proponentes, **el día 2 de mayo de 2024,** se emiten resultados de subsanación de los oferentes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	<b>NORLAB S.A.S</b> NIT 901.101.222-0	HABILITADO (SUBSANO)	RECHAZADO (SUBSANO PARCIALMENTE)	HABILITADO
2	<b>INDUSTRIAS METALICAS EL CORZO S.A.S</b> NIT.830.041.924-7	INHABILITADO (NO SUBSANO)	HABILITADO	HABILITADO

9. Que conforme a lo establecido en el módulo **I ASPECTOS GENERALES** numeral 1.12. **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 009 de 2024, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 8: *“Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia. (...)”*.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con lo consignado en el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”* y *demás disposiciones concordantes,* se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de **INVITACIÓN No. 009 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.** de 2024, cuyo objeto es **“ADQUIRIR MOBILIARIO ESPECÍFICO PARA LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ.”** De conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente informe.



- Fusagasugá -



## INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 009 DE 2024 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.

**ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR** el presente informe de declaratoria de desierta de la invitación a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

*Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).*

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: ABG. Gloria Márquez Oficina de Compras <i>G. Márquez</i>	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>[Signature]</i>
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica <i>[Signature]</i>	Aprobó: Directora Jurídica <i>[Signature]</i>

32.1.4-46.13